

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7320 VESETRA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GONGAR IMPORT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de socios de la mercantil VESETRA, SL (Sociedad Absorbente), acordó con fecha 1 de mayo de 2014, y por unanimidad, la fusión, por absorción de la mercantil GONGAR IMPORT, SL (Sociedad Absorbida), acuerdo que dará lugar, una vez concluida la operación de fusión, a la extinción, vía disolución, de la mercantil absorbida, y al traspaso en bloque de todo el patrimonio de esta, a la sociedad absorbente, quien sucederá íntegramente a título universal a la sociedad absorbida en todos sus bienes, derechos y obligaciones, con ampliación del capital de la citada mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Irún, 27 de mayo de 2014.- José Manuel de la Concepción Armengol,
Administrador.

ID: A140028936-1